

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

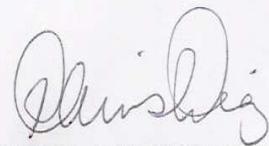
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO DEL CIRCUITO DE PASTO

TRASLADO DE EXCEPCIONES No. 036

Fecha: 9 de abril de 2012

radicación	clase de proceso	demandante	demandado	fecha inicial	fecha final	cuaderno-folio
52001 3333 003-2012-00090-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DAYRA ARAMINTA DE JESUS CORDOBA	CAJANAL E.I.C.E. EN LIQUIDACIÓN	9-04-2013	11-04-2013	1 309 y ss.

De conformidad con el artículo 175, parágrafo 2º del Código Procesal Administrativo y Contencioso Administrativo, se fija el presente traslado en lugar público de la Secretaría, **durante tres días**, hoy nueve (9) de abril de dos mil trece, a las 8:00 a.m. Se desfija a las 6:00 p.m.


JAVIER INSUASTY DIAZ
SECRETARIO